



Exdirigentes del PRI piden a INE resolver impugnación contra Alito

Exigen que evite una ilegalidad en elección del CEN programada para el domingo

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Los expresidentes del PRI Dulce María Sauri Riancho, Enrique Ochoa Reza y Pedro Joaquín Coldwell entregaron a la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Tadei, una "excitativa de justicia" para urgir al Consejo General de ese organismo a que se pronuncie y evite una ilegalidad en la elección del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, programada para el próximo domingo.

En entrevista con EL UNIVERSAL, Dulce María Sauri dijo que el lunes pasado los tres exdirigentes del tricolor se reunieron con la presidenta del INE y otros consejeros y expusieron la situación anómala que vive el PRI, luego de que se modificaron los estatutos para permitir la reelección de su actual dirigente, Alejandro Moreno Cárdenas.

Detalló que la excitativa presentada "plantea la necesidad de que hubiese un pronunciamiento sobre la legalidad o ilegalidad de la Asamblea Nacional, o que el próximo domingo 11 de agosto se materializa un supuesto sumamente delicado. Es decir, que se elige la nueva dirigencia del PRI en condiciones claras de ilegalidad.

"Pedimos que el instituto, su Consejo General, resuelva una cuestión muy sencilla, una pregunta: ¿fue legal o no fue legal realizar una Asamblea Nacional que modifica los documentos básicos del PRI cuando todavía está el proceso electoral federal, cuando no ha concluido?

"Lo que pedimos es que el Consejo General del INE se pronuncie. ¿Es legal? Bueno, pues ya ellos tienen sus plazos para revisar los procedimientos, los contenidos de las reformas a los documentos básicos. ¿No fue legal? Pues que lo digan con contundencia, porque los actos que sucedieron a esta Asamblea Nacional llevan a la elección de una dirigencia nacional el próximo domingo, y ya no serían válidos", puntualizó.

La exgobernadora de Yucatán recordó que la dirigencia del PRI está sujeta a la sentencia que dio el Tribunal Electoral.

"La sentencia es muy clara, concluye el periodo o la prórroga cuando concluya el proceso electoral iniciado la primera semana de septiembre de 2023 y que va a terminar cuando califique la elección presidencial el tribunal y resuelva las impugnaciones de la representación proporcional del Poder Legislativo el 30 de agosto, pues el 31 de agosto, el PRI puede convocar a su asamblea. Lo que no puede pasar es que entren en vigor reglas de los estatutos que fueron tomadas el 7 de julio, que ya no estarían vigentes", advirtió. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

La expresidenta del PRI, Dulce María Sauri, no está de acuerdo con la reelección de Alito.



DULCE MARÍA SAURI

Expresidenta del PRI

“[La excitativa] plantea la necesidad de que hubiese un pronunciamiento sobre la legalidad o ilegalidad de la Asamblea Nacional del PRI”